MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00336
Santa Fe, 01 OCT 2018

VISTO:

El Expediente N° FG-000422/2018 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de 5.000 (cinco mil) hojas de papel monolúcido blanco para la confección de carpetas para legajos fiscales, con destino a las diferentes dependencias de este Ministerio; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello, se ha convocado a la Gestión Directa N° 21/2018, habiéndose cursado invitación a dieciocho (18) potenciales proveedores, siendo además, publicada en la página Web del Ministerio.

Que se han recibido tres (3) cotizaciones, según consta en la correspondiente Acta de Cierre de Recepción de Ofertas.

Que analizadas las mismas, se determinó que la oferta de menor costo cumple con las especificaciones solicitadas, se considera su precio razonable y la calidad de la muestra presentada es similar al papel de las carpetas de legajos que utiliza actualmente este Ministerio en virtud de anteriores adquisiciones, por lo que se propone adjudicar a dicha firma "PAPELERA CUMBRE S.A".

Que no se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el gasto, por lo que se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.745, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 1° del Decreto Nro. 2.233/2016.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON OCHO CENTAVOS ($ 77.585,08) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°: Apruébase la Gestión Directa N° 21/2018 y adjudícase a "PAPELERA CUMBRE S.A", CUIT 30-58705322-1, la adquisición de cinco mil (5.000) unidades de papel monolúcido blanco para la confección de carpetas de legajos fiscales, por un total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON OCHO CENTAVOS ($ 77.585,08), en los términos de su propuesta económica y las condiciones de la Solicitud de Presupuesto del llamado.

Artículo 3°: Impútese el gasto total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON OCHO CENTAVOS ($ 77.585,08), a las partidas que se habilitan por el Artículo 1° de la presente resolución.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2018

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación S.A.F.: 1

Número: *36* Fecha de registro: 31/08/2018 Fecha de terminación: ---

Estado

Devuelta Fecha última devolución: 24/09/2018
Fecha de desimputación: 24/09/2018

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000422-8 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Habilitación de partida para Adquisición de papel - confección de legajos fiscales

Observaciones Institución: por incremento valores

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - MRIO. PUBL. ACUSAC.	111 - Tesoro Provincial	2.3.0.0 - Prod. papel e impre.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	77.585,08	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	77.585,08	No	No

Totales
Ampliación: **77.585,08** Reducción: **77.585,08** Saldo: **0,00**

Firma responsable: ..... Aclaración: .....

C.P.N. ANA MARÍA GIANDOMENICO
Subdirectora de Administración Econ. Financ.
Ministerio Público de la Acusación